

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:
Referencia: EX-2021-30691368-APN-DGA#ANMAT
VISTO el Expediente EX-2021-30691368-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y
CONSIDERANDO:
Que por dichas actuaciones la firma GLOBAL LENS S.A., solicita la rectificación de la Disposición DI-2019-9418-APN-ANMAT#MSYDS y el Certificado de autorización e inscripción, asociado, por la cual autorizó el producto medico denominado SOLUCIÓN PARA EL CUIDADO DE LENTES DE CONTACTO, PM-2226-10.
Que el error recae en el Nro. de PM.
Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).
Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos Nº 1490/92 y sus modificatorios.

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

Por ello;

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Nro. PM-2226-10, en el ARTÍCULO 3° de la disposición DI-2019-9418-APN-

ANMAT#MSYDS y el Certificado de autorización e inscripción, asociado, donde dice: "PM-2226-10", debe decir "PM-2226-15".

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado PM-2226-15, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese al interesado; hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese al Instituto Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

EX-2021-30691368-APN-DGA#ANMAT

AM